I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001937

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 10 DIC. 2010

V I S T O S:

La Providencia N°103/986/2010 del Administrador Municipal; la fotocopia del documento presentado por la Junta de Vecinos Gabriela Mistral; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase a la **JUNTA DE VECINOS GABRIELA MISTRAL**, a realizar una "Feria Navideña", desde el 13 y hasta el 24 de diciembre de 2010, cuyo funcionamiento será de lunes a viernes desde las 18:00 horas y hasta las 24:00 horas y los sábados y domingos desde las 16:00 horas y hasta las 24:00 horas, en la Plaza Gabriela Mistral.

2. La persona responsable de la actividad será don Roberto Ruiz Aguilar, Cédula de Identidad N°7.919.099-3, Presidente de la Junta de Vecinos Gabriela Mistral, quién deberá tomar todas las precauciones de seguridad, con el fin de que las actividades se desarrollen en completa normalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/magr.

Distribución:
Organización
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Carabineros de Cerrillos
Secplan
Página Web